



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El grupo Millaray de la ciudad de Cinco Saltos, que ya lleva veintiocho años junto a la música popular patagónica, merece la difusión de la obra y la trayectoria que han posibilitado su permanencia en los escenarios nacionales. La composición de obras musicales y la interpretación de trabajos pertenecientes a importantes autores de nuestra región le ha reservado un espacio entre las grandes figuras de nuestra cultura.

Este grupo ha transitado por distintos medios de comunicación, tanto televisivos como radiales, dejando tras su paso una impresión insuperable en cuanto a la excelencia de sus composiciones como a la calidad interpretativa. La grabación de tres trabajos discográficos, "Mirando al Sur" del año 1980, "Simplemente grupo Millaray" del año 1994 y el reciente "Grupo Millaray, cantando desde la Patagonia al País", han merecido un importante reconocimiento y dan muestra de la vigencia de su música a través del tiempo.

Del mismo modo, la presencia de este grupo musical en distintos festivales realizados tanto en la región del Comahue como en distintos puntos de nuestro País, llegando incluso a su presentación en el Festival Nacional de Cosquín en el año 1999, con una repercusión notable que los llevó a ser requeridos para el Festival de Baradero, realizado poco tiempo después, son claros indicadores de la aceptación que reciben por parte del público y organizadores.

Este Grupo ya ocupa un lugar dentro del acervo de la música popular patagónica y son muchas las distinciones recibidas por Millaray a lo largo de su amplia trayectoria artística, como aquella Resolución del Concejo Deliberante de su ciudad de origen que los declara "Embajadores culturales de la ciudad de Cinco Saltos", pero es preciso que la Provincia de Río Negro le otorgue un reconocimiento especial en función de la obra y la trayectoria que le son propias. De esta manera se estará apoyando en forma sustantiva a aquellos artistas patagónicos que, a pesar de las contingencias que origina la dedicación artística y las dificultades propias a todos los músicos de la región, que deben realizar un gran esfuerzo para lograr una merecida trascendencia a nivel nacional y cristalizar su potencialidad interpretativa y creadora.

Por ello:

AUTOR: Miguel Angel Saiz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FIRMANTES: César Alfredo Barbeito, Raúl Alberto Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural provincial la obra y la trayectoria del grupo musical Millaray de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.